

FECHA: 25/02/2016

EXPEDIENTE Nº: 2006/2009

ID TÍTULO: 4311836

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se subsana la información solicitada en el apartado 6.2 Otros recursos humanos. 1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I (Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 11 de 13 de mayo de 2011 y Consejo Social núm. 41 de 18 de julio de 2011 y posterior modificación del Consejo de Gobierno núm.

48, de 26 de junio de 2014, y Consejo Social núm. 66 de 28 de julio de 2014) 2. Justificación

- Se actualiza el nombre del Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escribano en todos los apartados. - Se proporciona información actualizada en todo el documento.

4. Acceso y admisión

- 4.1 Se modifica la página web institucional del máster
- 4.2 Se modifican los criterios de admisión
- 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento - Se incluye la modificación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume I (Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013)

5. Plan de estudios

- 5.1 Se reestructuran algunos aspectos del plan de estudios y se amplía la información de algunos apartados.
- 5.5.1.1 Se realizan los siguientes cambios en los módulos, materias y asignaturas del máster:
 - Todas las asignaturas obligatorias pasan a tener 2,5 ECTS.
 - Se eliminan las asignaturas «Psicología y género» y «Psicología y violencia de género» y se crea la nueva asignatura «Psicología, género y violencia».
 - Se eliminan las asignaturas «La praxis de las mujeres artistas: una experiencia personal» y «Arte y feminismos, una cuestión ciudadana» y se crea la nueva asignatura «Arte y feminismos: teoría y praxis. La cuestión de la ciudadanía.».
 - El módulo 1 pasa de tener 13,5 ECTS a 15 ECTS.
 - El módulo 2 pasa de tener 31,5 ECTS a 30 ECTS
 - La asignatura «Trabajo fin de Máster» pasa de segundo semestre a anual.
- 5.5.1.6 Se actualizan las horas de las actividades formativas en el módulo 1 y 2.

6.1 Personal académico - Se proporciona información actualizada sobre el profesorado formado en el programa de Doctorado que imparte docencia en máster, el profesorado externo y la organización de otras actividades docentes.

10. Calendario de adaptación

- 10.1 Se actualiza el cronograma de implantación.
- 10.2 Se amplía la información sobre el procedimiento de adaptación para los estudiantes que no han finalizado el máster.

11. Personas asociadas a la solicitud

- 11.1 Se sustituye el responsable del título, ya que actualmente es M^a Nieves Alberola Crespo.
- 11.2 Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en la Vicerrectora de Estudios, Isabel García Izquierdo.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I (Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 11 de 13 de mayo de 2011 y Consejo Social núm. 41 de 18 de julio de 2011 y posterior modificación del Consejo de Gobierno núm. 48, de 26 de junio de 2014, y Consejo Social núm. 66 de 28 de julio de 2014)

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

- Se actualiza el nombre del Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género

Purificación Escribano en todos los apartados. - Se proporciona información actualizada en todo el documento.

4.1 - Sistemas de información previo

Se modifica la página web institucional del máster

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifican los criterios de admisión

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluye la modificación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume (Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013)

5.1 - Descripción del plan de estudios

5.1 Se reestructuran algunos aspectos del plan de estudios y se amplía la información de algunos apartados.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

5.5.1.1 Se realizan los siguientes cambios en los módulos, materias y asignaturas del máster: - Todas las asignaturas obligatorias pasan a tener 2,5 ECTS. - Se eliminan las asignaturas «Psicología y género» y «Psicología y violencia de género» y se crea la nueva asignatura «Psicología, género y violencia». - Se eliminan las asignaturas «La praxis de las mujeres artistas: una experiencia personal» y «Arte y feminismos, una cuestión ciudadana» y se crea la nueva asignatura «Arte y feminismos: teoría y praxis. La cuestión de la ciudadanía.». - El módulo 1 pasa de tener 13,5 ECTS a 15 ECTS. - El módulo 2 pasa de tener 31,5 ECTS a 30 ECTS - La asignatura «Trabajo fin de Máster» pasa de segundo semestre a anual. 5.5.1.6 Se actualizan las horas de las actividades formativas en el módulo 1 y 2.

6.1 - Profesorado

6.1 Se proporciona información actualizada sobre el profesorado formado en el programa de Doctorado que imparte docencia en máster, el profesorado externo y la organización de otras actividades docentes.

6.2 - Otros recursos humanos

Se subsana la información solicitada.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma de implantación.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se amplía la información sobre el procedimiento de adaptación para los estudiantes que no han finalizado el máster.

11.1 - Responsable del título

Se sustituye el responsable del título, ya que actualmente es M^a Nieves Alberola Crespo.

11.2 - Representante legal

Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en la Vicerrectora de Estudios, Isabel García Izquierdo.

Madrid, a 25/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo